



**VI Edición**  
**Premio**  
**Periplo**  
**dismo**  
**Tecnalia**

‘Divulgación de la Investigación e Innovación Tecnológica’

**tecnalia**   
Corporación Tecnológica

Con la colaboración de:

 **BATZ**

 **IKUSI**

**Ingeteam**

Bases de la convocatoria 2012

# VI Edición del Premio de Periodismo Tecnalía a la 'Divulgación de la Investigación e Innovación Tecnológica'

## Primera. Objetivo

TECNALIA Corporación Tecnológica nació en 2001 con el objetivo de contribuir al desarrollo del entorno económico y social a través del uso y **fomento de la Innovación Tecnológica**, mediante el desarrollo y la difusión de la Investigación, en un contexto global. Actualmente, está integrada por tres socios: **AZTI-Tecnalia, NEIKER-Tecnalia y TECNALIA Research & Innovation.**

La **VI Edición del Premio de Periodismo TECNALIA** a la Divulgación de la Investigación e Innovación Tecnológica, se convoca en 2012 bajo el lema "**Innovación para la Sociedad**" con el objetivo de reconocer a los **profesionales de los Medios de Comunicación** (Prensa, Radio, Televisión e Internet) su papel clave en la divulgación de la investigación y la innovación en la opinión pública y por ende en la promoción de la cultura científica en los ciudadanos y la Sociedad en general.

## Segunda. Temas

Los trabajos presentados deben **fomentar la comprensión y apreciación de los ciudadanos de los avances de la investigación y la innovación tecnológica** en los retos que tiene planteados la sociedad en materias como:

- **Desarrollo Sostenible**
- **Salud y Calidad de Vida de las Personas**
- **Conservación de los Recursos Naturales**
- **Competitividad y Desarrollo Tecnológico**
- **La Sociedad Digitalizada**

## Tercera. Características de los trabajos

Los trabajos que participen en este Premio deberán presentar las siguientes **características**:

- **Trabajos escritos:** acompañados de un ejemplar original del medio en que se publicó.
- **Trabajos emitidos en Radio:** grabados en CD o memoria USB, junto con el programa completo de emisión, indicando la emisora y la fecha de su emisión.
- **Trabajos emitidos en Televisión:** grabados en DVD o memoria USB y acompañados del programa completo de emisión, indicando la cadena y la fecha de su emisión.
- **Trabajos en Internet:** grabados en un CD-Rom o memoria USB e incorporados a la web completa de difusión del trabajo.

## Cuarta. Candidatos

Podrán optar a este premio los profesionales de la comunicación que hayan publicado, emitido o difundido trabajos periodísticos firmados con su propio nombre o seudónimo, realizados de forma individual o en equipo, en cualquiera de las modalidades que se indican, entre los días **1 de enero de 2011 y 31 de mayo de 2012.**

**Cada candidato podrá presentar un máximo de dos trabajos.**

Los trabajos podrán presentarse en los **idiomas oficiales de cualquiera de los países de la Unión Europea**, si bien es **obligatorio enviar una copia en castellano.**

## Quinta. Premio

El Premio consiste en una **dotación económica total de 16.000 €** y se establecen las siguientes cuatro categorías:

- **Medios Escritos: con una dotación económica de 4.000 €**
- **Radio: con una dotación económica de 4.000 €**
- **TV: con una dotación económica de 4.000 €**
- **Internet: con una dotación económica de 4.000 €**

El Jurado podrá, si así lo estima oportuno, establecer las **Menciones Especiales** que considere convenientes en los trabajos presentados, sin que tales Menciones Especiales conlleven dotación económica alguna.

Los Premios, en cada una de las cuatro categorías, serán únicos e indivisibles, aunque pueden ser otorgados a un trabajo realizado en equipo o en colaboración o también a varios trabajos relacionados con un mismo programa o escrito.

Cualquiera de los profesionales de la comunicación que resulten ganadores de alguna de las dotaciones económicas del Premio, podrán designar, de manera fehaciente, a una entidad –como por ejemplo, la empresa de medios de comunicación en la que desarrollen su actividad periodística– para que sea beneficiaria directa de la cantidad económica del Premio. Lo anterior será sin perjuicio de que, a los efectos de divulgación pública del premio, se reconozca al profesional o profesionales como ganador o ganadores del Premio.

## Sexta. Jurado y fallo del premio

El jurado para la concesión del VI Premio de Periodismo TECNALIA sobre Difusión de la Investigación e Innovación Tecnológica 2012 estará presidido por **D. José Ángel Sánchez Asiaín, Presidente de la Fundación COTEC** y estará compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo de la investigación e innovación tecnológica y de los medios de comunicación.

El jurado decidirá el VI Premio de Periodismo TECNALIA 2012 por mayoría simple. En caso de empate, decidirá el voto de la persona que ostente el cargo de Presidente.

La decisión del jurado será inapelable, y contra la misma no cabe recurso alguno.

El fallo se producirá **antes del día 31 de diciembre de 2012.**

Los Premios se entregarán en el transcurso de un acto convocado al efecto en el que se dará a conocer el fallo del Jurado.

## Séptima. Plazo y forma de Presentación

El plazo de presentación de los trabajos **finaliza el 10 de septiembre de 2012.**

Los trabajos deben enviarse por **correo certificado o entregarse personalmente a:**

**TECNALIA, Corporación Tecnológica.**  
Parque Tecnológico de Bizkaia.  
C/ Geldo, Edificio 700, 48160 Derio (Bizkaia).  
Teléfono +34 94 404 14 44

Se deberá hacer constar expresamente en el envío “Premio de Periodismo a la Divulgación de la Investigación e Innovación Tecnológica TECNALIA”.

## Octava. Documentación

Los participantes deberán aportar:

- **Nombre y DNI** del autor o autores.
- **Dirección, teléfono y e-mail** de contacto.
- Breve **curriculum vitae**.
- Presentación del trabajo según se indica en el apartado de “Características de los trabajos” de estas Bases.

## Novena. Aceptación

La presentación de candidaturas supone la aceptación íntegra de estas bases y de la decisión del Jurado. **No se devolverán los trabajos presentados.**

## Décima. Derechos

TECNALIA se reserva el **derecho de difundir los trabajos presentados**, indicando el nombre del autor, medio y fecha de publicación, emisión o difusión, así como la condición de trabajo seleccionado por TECNALIA por un período de tiempo no superior a seis meses, sin que en ningún caso suponga explotación económica alguna del mismo.

La propiedad de los trabajos será del autor o autores, o del medio en el que se difundió.

‘Innovación para la Sociedad’

tecnalia   
Corporación Tecnológica